



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 01

Categoría: **Profesor Ayudante Doctor**

Código/s: **F026-027-DL0X1612-AYD**

Nº de Plazas: 1

Departamento: **Morfología y Biología Celular**

Área de conocimiento: **Anatomía y Embriología Humana**

Duración del contrato: **5 años**

Plaza convocada por Resolución de 23 de noviembre de 2020

BOPA: 11-12-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación académica: máximo 25 puntos

- 1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza - 4 pts
- 1.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado - 4 pts
- 1.3. Otros títulos de postgrado - 1 pto
- 1.4. Ayudas y becas - 6 pts
- 1.5. Estancias en centros docentes y de investigación - 6 pts
- 1.6. Cursos de formación recibidos - 1 pto
- 1.7. Participación en programas de movilidad (Socrates, Erasmus, etc.) - 1 pto
- 1.8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc) - 1 pto
- 1.9. Otros méritos relacionados con la formación docente - 1 pto

II) Experiencia docente: máximo 25 puntos

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza - 22 pts
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria - 1 pto
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc, - 1 pto
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores - 1 pto

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos

- 3.1 Publicaciones científicas : 20 pts
- a) Libros y capítulos de libros - 4 pts
 - b) Artículos - 12 pts
 - c) Comunicaciones y ponencias - 2 pts
 - d) Otras publicaciones - 2 pts
- 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas - 3 pts
- 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras - 1 pt
- 3.4 Estancias en centros de investigación - 5 pts
- 3.5 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores - 1 pt

IV) Experiencia profesional: máximo 10 puntos

- 4.1 Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras - 5 pts
- 4.2 Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc - 2,5 pts
- 4.3 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores - 2,5 pts

V) Otros méritos: máximo 5 puntos

5 pts

VI) Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 21 de DICIEMBRE DE 2020
Lugar: FACULTAD DE MEDICINA - PLANTA 9ª - SALA DE REUNIÓN
Dirección: C/ JUAN CHAVERIA N:6 - OVIEDO
Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 13:05...horas, del día 21....., de DICIEMBRE..... de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 21 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: José Antonio Vega Álvarez

EL SECRETARIO

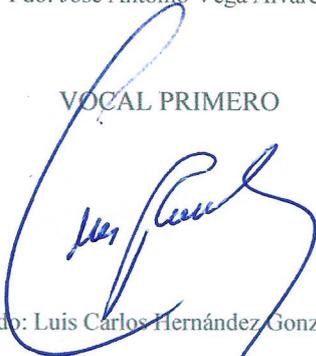


Fdo: Olivia García Suárez

REPRESENTANTE SINDICAL

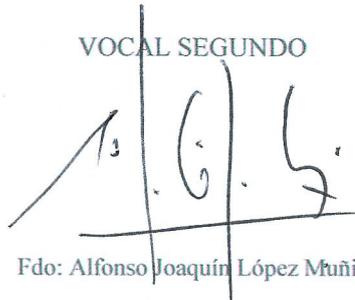
Fdo: Fernando Sánchez-Lasheras

VOCAL PRIMERO



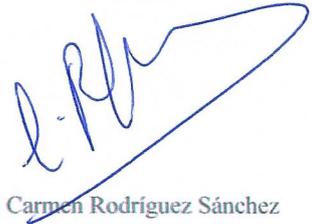
Fdo: Luis Carlos Hernández González

VOCAL SEGUNDO



Fdo: Alfonso Joaquín López Muñiz

VOCAL TERCERO



Fdo: María del Carmen Rodríguez Sánchez



BAREMO AYUDANTE DOCTOR

I. — Formación académica: máximo 25 puntos.

- 1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza. - 4
- 1.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado. - 4
- 1.3. Otros títulos de postgrado. - 1
- 1.4. Ayudas y becas. - 6
- 1.5. Estancias en centros docentes y de investigación. - 6
- 1.6. Cursos de formación recibidos. - 1
- 1.7. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.). - 1
- 1.8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.). - 1
- 1.9. Otros méritos relacionados con la formación docente. - 1

II. — Experiencia docente: máximo 25 puntos.

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. - 22
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. - 1
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. - 1
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. - 1

III. — Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

- 3.1. Publicaciones científicas: 20
 - a) Libros y capítulos de libros. - 4
 - b) Artículos. - 12
 - c) Comunicaciones y ponencias. - 2
 - d) Otras publicaciones. - 2
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. - 8
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras. - 1
- 3.4. Estancias en centros de investigación. - 5
- 3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. - 1

IV. — Experiencia profesional: máximo 10 puntos.

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras. - 5
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. - 2,5
- 4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. - 2,5

V. — Otros méritos: máximo 5 puntos. - 5

VI.—Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 02

Categoría: **Profesor Ayudante Doctor**

Código/s: **F043-115-DL0X1537-AYD**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Ciencia y Tecnología Náutica**

Área de conocimiento: **Construcciones Navales**

Perfil: Oficial/Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, (acorde a las exigencias de los Convenios Internacionales suscritos por el reino de España), y conocimientos en Turbomáquinas marinas

Duración del contrato: **5 años**

Plaza convocada por Resolución de 23 de noviembre de 2020

BOPA: 11-12-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

Formación recibida: máximo 25 puntos.

- 1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza. 5 puntos
- 1.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado. 5 puntos.
- 1.3. Otros títulos de postgrado. 1 puntos
- 1.4. Ayudas y becas. 1 puntos
- 1.5. Estancias en centros docentes y de investigación. 6 puntos
- 1.6. Cursos de formación recibidos. 4 puntos
- 1.7. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, Etc.). 1 puntos
- 1.8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.). 1 puntos
- 1.9. Otros méritos relacionados con la formación docente. 1 puntos

II) Experiencia docente: máximo 25 puntos.

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: 13 puntos
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos, orientados a la formación docente universitaria: 3 puntos
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. 4 puntos.
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. 5 puntos

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

- 3.1. Publicaciones científicas:
 - a) Libros y capítulos de libros. 1 puntos
 - b) Artículos. 13 puntos
 - c) Comunicaciones y ponencias. 3 puntos
 - d) Otras publicaciones. 1 puntos
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. 5 puntos

- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras. 1 puntos.
- 3.4. Estancias en centros de investigación. 8 puntos
- 3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. 3 puntos.

IV) Experiencia profesional: máximo 10 puntos.

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras. 6 puntos
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. 2 puntos
- 4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. 2 puntos

V) Otros méritos: máximo 5 puntos.

- 5.1. Cursos de especialidad profesional marítima homologados por la Dirección, general de la Marina Mercante, etc.

VI) Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente

En las ponderaciones de las puntuaciones indicadas en los diferentes apartados se considerará la adecuación de los méritos presentados a las características de las plazas convocadas.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 17 de diciembre de 2020

Lugar: Tablón de anuncios de la Unidad Administrativa del Dpto. de Ciencia y Tecnología Náutica

Dirección: Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón. Calle Blasco de Garay s/n. 33203. Gijón

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 13.40 horas, del día 17, de diciembre de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Gijón, a 17 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo: José Manuel Cuctos Megido

EL SECRETARIO

Fdo: Rubén González Rodríguez

REPRESENTANTE SINDICAL

Fdo: Francisco J. Suárez Domínguez

VOCAL PRIMERO

Fdo: Horacio Javier Montes Coto

VOCAL SEGUNDO

Fdo: Jesús Ángel García Maza

VOCAL TERCERO

Fdo: Abel Camblor Ordiz